CONTRATO N° 39 /2022
CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN N° 07/2022
"REPARACIÓN TOTAL DE BLOQUES DE AULAS, SANITARIOS EXISTENTES EN LA ESC. BASICA Nº 2521 JOSÉ A. FLORES", con ID Nº 417.822", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 520-30-003 LEY 4758/12, FONACIDE.-

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. **Héctor FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, Abg. **DENISE YSABEL MORINIGO DE LOPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"LM EMPRENDIMIENTO., con RUC N° 2403835-0**, domiciliado Gral. Eugenio A.Garay c/ Camilo Recalde, Salto del Guairá representado para éste acto por el propietario el señor **JUAN FELIX LEON CAÑETE con C.I.Nº 2.403.835 ,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"REPARACIÓN TOTAL DE BLOQUES DE AULAS, SANITARIOS EXISTENTES EN LA ESC. BASICA Nº 2521 JOSÉ A. FLORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El objeto del contrato es:

"REPARACIÓN TOTAL DE BLOQUES DE AULAS, SANITARIOS EXISTENTES EN LA ESC. BASICA Nº 2521 JOSÉ A. FLORES".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 417.822.**----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por la Via de Excepción N° 07/2022**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá. La adjudicación fue realizada según **acto administrativo N° ___/2022.**----------

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"LM EMPRENDIMIENTOS"						
Items del llamado "REPARACION DE UN BLOQUE DE 6 AULAS. PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA- BLOQUES DE 2 AULAS. REPARACION TOTAL REPARACION DE SANITARIOS EXISTENTES. ESC. BASICA Nº 2521 JOSE ASUNCION FLORES " con ID 417.822						
BLOQUE DE 2 AULAS REPARACIÓN TOTAL						
	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien, Obra o Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL

LM EMPRENDIMIENTOS RUC: 2403835-0 Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

		A) PLANTA BAJA				
1	72102802-001	Excavación para sub. muración de pared lado de escalera	M3	8,00	55.000	440.000
2	72102802-001	Sub muración de cimiento pared lado de la escalera	M3	8,00	271.000	2.168.000
3	72102802-001	Viga de nivelación de 0,30 x 7,90	ML	7,90	95.063	751.000
4	72102802-001	Remoción de piso zocalos y contrapiso interior, lado de escalera y pares intermedia (2 AULAS Y GALERIA)	M2	132,00	31.000	4.092.000
5	72102802-001	Contrapiso de casote de 10 cm interior de aulas	M2	132,00	65.000	8.580.000
6	72102802-001	Reposición de piso CERAMICA PEI 5	M2	132,00	163.300	21.555.600
7	72102802-001	Reposición de zocalos	MI	132,00	23.000	3.036.000
8	72102802-001	Muro piedra bruta colocada contención del desnivel a 2 mts de la escalera H 1,00	M3	7,50	180.000	1.350.000
9	72102802-001	Nivelación de 0,30 ladrillo común para relleno y piso de cemento	M2	4,80	145.833	700.000
10	72102802-001	Contrapiso para piso alrededor de la escalera, hasta la muralla y la galeria. Exterior	M2	50,00	65.000	3.250.000
11	72102802-001	Piso tipo pastillon de cemento	M2	50,00	118.000	5.900.000
12	72102802-001	Guarda obras fachadas frontal, posterior y lateral ancho 1,00 mt	M2	60,00	165.000	9.900.000
13	72102802-001	Canal 0,60 m a cielo abierto frente a la fachada frontal	M2	30,00	192.000	5.760.000
14	72102802-001	Revestidos en la escalera y alisado de peldaños	M2	14,00	190.000	2.660.000
15	72102802-001	Envarillado de mamposteria en fisuras con varillas 8 mm en Z	ML	25,00	44.000	1.100.000
16	72102802-001	Revoque de zonas envarilladas	m2	12,00	40.000	480.000
17	72102802-001	Pintura de 2 aulas lado de escalera al latex	M2	150,00	33.000	4.950.000
18	72102802-001	Corte de Piso para colocación de caño de 100 mm desague pluvial, canaleta de bajada	ML	16,00	25.000	400.000
19	72102802-001	Desague de caños de bajadas hasta canal a cielo abierto caño de 100 mm	ML	16,00	70.000	1.120.000
		B) PLANTA ALTA				
20	72102802-001	Envarillado de mamposteria en fisuras con varillas 8 mm en Z	M2	20,00	44.000	880.000
21	72102802-001	Revoque de zonas envarilladas	M2	15,00	40.000	600.000
22	72102802-001	Reparación de goteras del techo planta alta	m2	30,00	178.000	5.340.000
23	72102802-001	Refuerzo de seguridad de la baranda ampliación de 0,50 de altura	m2	15,00	345.000	5.175.000
24	72102802-001	Pintura de baranda	m2	37,50	38.500	1.443.750
25	72102802-001	Pintura de 2 aulas	UN	150,00	33.000	4.950.000
26	72102802-001	Reparaciones de canaleta y bajadas	MI	20,00	45.000	900.000
27	72102802-001	Retiro de Escombros y Limpieza Final	M2	2,00	290.000	580.000
		C) SANITARIO				
		DEMOLICIONES VARIAS				
28	72102802-001	Desmonte de llave de paso 1/2"	Unidad	1,00	52.000	52.000
29	72102802-001	Desmontaje de griferias	Unidad	8,00	30.000	240.000
30	72102802-001	Desmontaje de minguitorio	Unidad	4,00	75.000	300.000
		MOVIMIENTO DE SUELO				
31	72102802-001	Excavaciones varias (manual)	Metros cubicos	2,00	80.200	160.400
		INSTALACIONES SANITARIAS				
32	72102802-001	Cañerias de polipropileno reforzado	ml	100,00	98.000	9.800.000
33	72102802-001	Instalación sanitaria, desague cloacal y agua corriente	gl	1,00	3.162.500	3.162.500

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

34	72102802-001	Provisión y colocación de llave de paso de 3/4" cromada, con campana	unid.	1,00	250.000	250.000
35	72102802-001	Cambio de tapa de inodoro	unid.	6,00	68.000	408.000
36	72102802-001	Cerradura para puerta de madera	unid.	1,00	66.000	66.000
37	72102802-001	Provisión y colocación de inodoro	unid.	1,00	1.102.100	1.102.100
38	72102802-001	Mingitorio de losa, con sifon integrado	unid	4,00	1.327.700	5.310.800
39	72102802-001	Griferia cromada para lavatorio, para agua fría.	unid.	6,00	403.725	2.422.350
40	72102802-001	Provisión y colocación de puertas tablero de madera	unid.	2,00	1.200.000	2.400.000
		PISOS				
41	72102802-001	Guarda obra alisado/ contrapiso 8cm	m²	2,70	95.000	256.500
42	72102802-001	Limpieza final	GL	1,00	410.000	410.000
TOTAL						124.402.000

EL MONTO TOTAL DEL PERESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 124.402.000 (GUARANÍES, CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **60 días corridos a partir de la orden de inicio de parte del Fiscal de Obras, Lugar: ESCUELA JOSE ASUNCIÓN FLORES.----------**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la **ADMINISTRACIÓN.----------**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ***No aplica***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.-

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (**No Aplica conforme a lo dispuesto en la Ley 6919).----------**

13. MULTAS.

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.-------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

17. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, al día 22 del mes Agosto y año 2022.----------

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys firma: _____
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abg Denise Morinigo Ysabel de López
Secretaria General firma: _____

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Sr. JUAN FELIX LEON CAÑETE firma: _____
Contratista

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá